



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA ESTRELLA - ANTIOQUIA**

Septiembre primero (1°) de dos mil veintiuno (2021)

Despacho comisorio
Radicado interno 2021.00007

Se ordena incorporar a las diligencias, los escritos obrantes a folios 13 a 17, que dan cuenta del diligenciamiento de la solicitud de corrección del oficio de embargo ante la Oficina de registro de II. PP. de Medellín, por parte del doctor Daniel Bermúdez Herrera.

Una vez se aporte a esta Dependencia Judicial el folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de secuestro, en la forma dispuesta en auto de agosto 12/2021, se procederá de conformidad con la comisión encomendada.

NOTIFÍQUESE

JORGE HERNÁN GARCÍA CARDONA
Juez

 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL La Estrella – Antioquia El anterior auto se notificó por Estados N° <u>6A</u> hoy <u>2</u> de SEPTIEMBRE de 2021 a las 8:00 a. m. _____ JOHN JAIR Ossa López Secretario
--